

Trámite de publicación aviso

Acceda a la siguiente dirección de Internet: impo.com.uy/tramites

1 – Aparecerá la siguiente página:

Seguro | <https://impo.com.uy/tramites/>

IMPO | Centro de Información Oficial

Trámites Diario Oficial

Ingrese su número de referencia para abonar el aviso y/o consultar el estado del trámite de la publicación en el Diario Oficial.

Número Referencia*

[Consultar](#)

En el campo “**Número Referencia**”, ingrese el número del trámite de referencia asignado por el organismo que requiere la publicación de su aviso en el Diario Oficial.

Para la publicación de avisos del Poder Judicial deberá ingresar el número de IUE, asignado al momento de iniciar el trámite correspondiente.

Luego presione el botón “**Consultar**”.

2 – Aparecerá la siguiente página con información sobre el aviso a publicar en el Diario Oficial:

IMPO | Centro de Información Oficial

Trámites Diario Oficial

Ingrese su número de referencia para abonar el aviso y/o consultar el estado del trámite de la publicación en el Diario Oficial.

[Descargar Instructivo](#) (405k)

Número Referencia*

[Consultar](#)

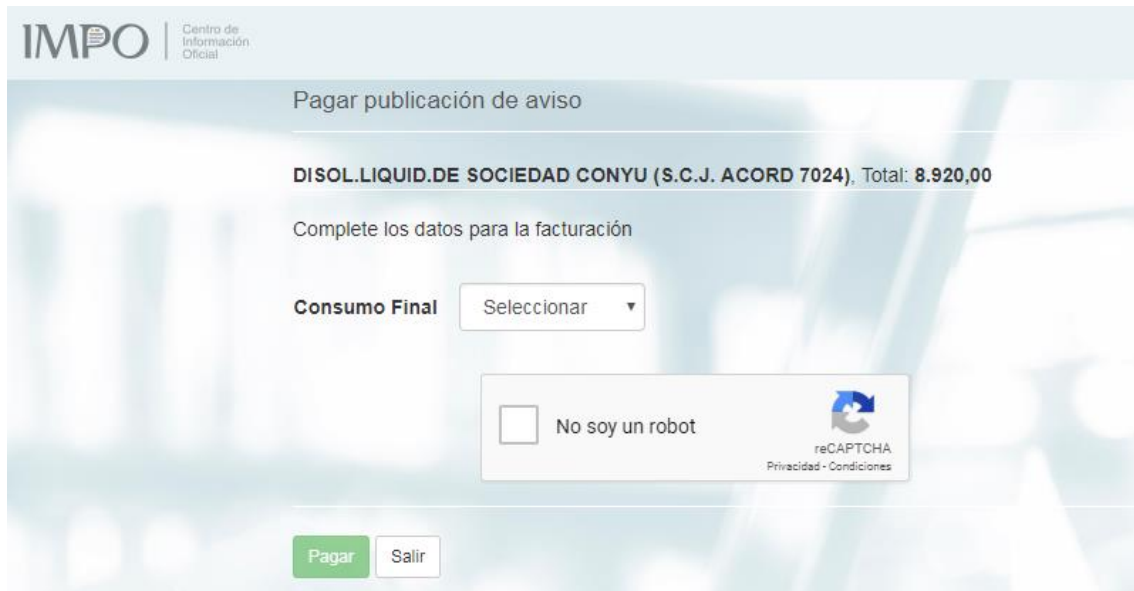
Aviso	Documento Original	Historial
DISOL. LIQUID. DE SOCIEDAD CONYU (S.C.J. ACORD 7024)	Descargar	20/11/2018 17:18:53 PENDIENTE_PAGO 8.920,00 Pagar

Desde esta página podrá:

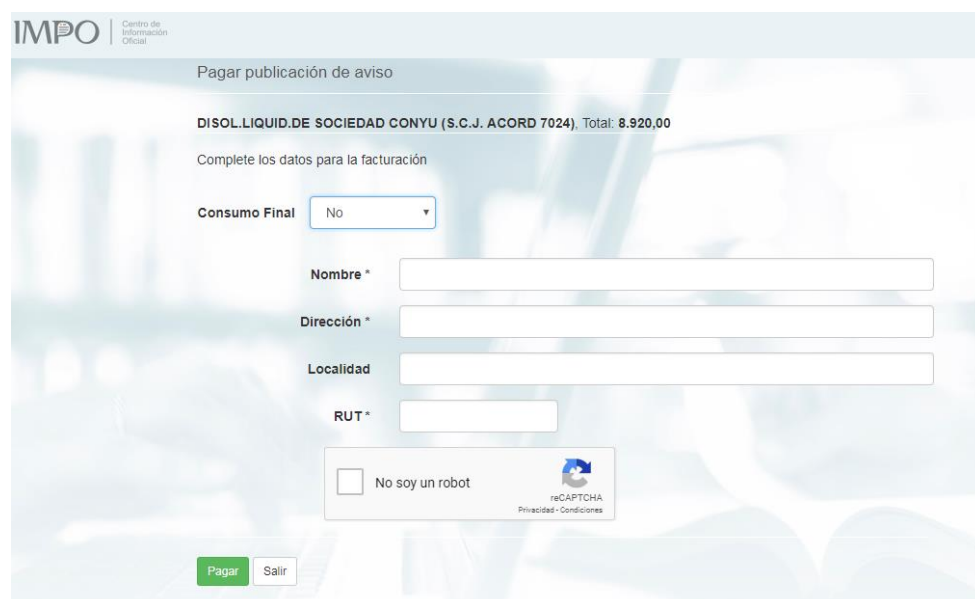
- **Descargar el documento original** enviado por el organismo que requiere su publicación en el Diario Oficial. Dicho documento estará firmado en forma electrónica por el funcionario del organismo que validó el mismo para su publicación. Para visualizar la información asociada a la firma electrónica, recomendamos abrir el archivo descargado en su dispositivo con el programa Acrobat Reader.
- En el caso que la publicación tenga costo, podrá pagar haciendo click en el botón “**Pagar**” (ver siguiente punto). Antes de pagar verifique que la información del documento original es correcta,

dado que la publicación se realizará en base a dicho documento, no siendo responsabilidad de IMPO en el caso de errores en el mismo.

3 – Aparecerá la siguiente página donde deberá indicar si es consumo final o necesita factura con RUT:



Si selecciona que no es consumo final, deberá completar los datos solicitados:



Finalmente marque la opción “No soy un robot” y presione el botón “Pagar”.

4 – Se derivará a la página del sistema de pagos en línea, donde deberá seleccionar la forma de pago y completar el proceso:

Forma de Pago	Costo Total
<input type="radio"/> Abitab y Redpagos	5240,00
<input type="radio"/> BANRED	5240,00
<input type="radio"/> BROU	5240,00
<input type="radio"/> Red Nacional de Cobros y Pagos (CORREO)	5240,00
<input type="radio"/> Santander	5240,00

Cancelar trámite Continuar trámite

En el caso de seleccionar la forma de pago “Abitab y Redpagos”, aparecerá un boleto de pago que deberá imprimir y pagarlo en alguna de las redes de cobranzas correspondientes. **El plazo para pagar son 24 horas**, vencido dicho plazo deberá volver a gestionar el pago a través de la propia página: impo.com.uy/tramites.

Imprimir
Total: 1 hoja de papel

Destino:

Páginas: Todo p. ej. 1-5, 8, 11-13

Copias:

Diseño:

Configuración: Doble cara

Imprimir utilizando el cuadro de diálogo del sistema (Ctrl+Shift+P)

IMPO | Centro de Información Oficial

La solicitud se realizó con éxito.
Para hacerla efectiva debe clickear en Finalizar y realizar el pago de la misma.

Para realizar el pago imprime este talón y preséntelo en cualquier sucursal de la red de cobranzas seleccionada.
¡IMPORTANTE! este ticket debe ser impreso en buena calidad, preferentemente en una impresora láser.

IMPO | Centro de Información Oficial

Fecha de Vencimiento: 00:00 01/08/2018

Datos del Cobro	Importe(SU)
IMPO - Publicacion Aviso	\$ 5.240,00

0000000117833000000000

00000000000000004001209

5 – Confirmado el pago, podrá consultar la fecha de publicación de su aviso en el Diario Oficial, ingresando a la propia página (impo.com.uy/tramites) donde gestionó el pago correspondiente. También podrá descargar la factura y cuando se hayan cumplido las publicaciones, descargar el PDF de la constancia de publicación en el Diario Oficial.